

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.671/2019

Por Resolución de fecha 10 de diciembre de 2019, se aprueba inicialmente el Plan Parcial de Ordenación que afecta al sector SUS R-2, presentado a instancias de don Rafael Castillo Llamas y don Daniel Castillo Llamas, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio. Se acuerda la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes, con publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tablón de edictos de la Casa Consistorial y tablón de edictos de la página web del Ayuntamiento ([www.moriles.es](http://www.moriles.es)) así como en el Diario Córdoba. El documento técnico podrá consultarse en el portal de transparencia en materia de urba-

nismo alojado también en [www.moriles.es](http://www.moriles.es).

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se tengan por oportunas, así como emitir informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes.

Se desconocen las personas herederas de don Jesús Luque Mármol, por lo que sirva el presente como práctica de su notificación personal.

El presente acto tiene carácter de acto de trámite, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno. La oposición al presente acto de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Moriles, 13 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.